



Corte Suprema de Justicia de la Nación

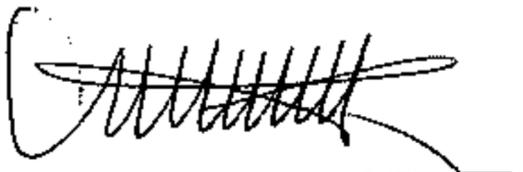
Buenos Aires, 7 de febrero de 1997.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo a partir del 3 de febrero del corriente año y por el término de 3 meses, al oficial mayor de la Dirección de Informática de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, señor Diego Fabián Chareca (art.34 R.L.J.N.).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION